

autos caratulados "Salvatori Laiuppa Marcela Paula c/Dag Emanuel Esteban s/Cobro de Honorarios" N° expediente 64710, subastará electrónicamente el 100 % del automotor marca Chevrolet modelo DK-Classic 4 ptas. LT Spirit 1,4 N. Tipo: Sedán 4 puertas. Marca motor: Chevrolet, N° T85095850. Marca chasis: Chevrolet, N° chasis: 8AGSS1950CR109878. Modelo año: 2011. Dominio: KQH507. Estado en que se encuentra. INICIO DE SUBASTA 10 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 Y FINALIZACIÓN 26 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00. Exhibición del automotor el día 28 de septiembre de 2023 de 11:00 a 12:30 en Agustín Álvarez 2328 de la ciudad de Bahía Blanca, por orden de llegada y con documento. La exhibición virtual se encuentra en <https://youtu.be/9JaCmDqlaK8>. Interesados deben inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán contar con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta judicial judicial en pesos N° 579633/3 - CBU 0140437527620657963337 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales perteneciente a éstos autos, el depósito en garantía que en este acto se fija en la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente comprobante de depósito y el código otorgado por el registro correspondiente (Art. 562 del C.P.C.). Se establece la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562 6° párrafo del C.P.C.). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del C.P.C.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10 % de aporte sobre la misma e IVA en caso de corresponder (Art. 54, IV, de la Ley 10.973). Quien resulte comprador que deberá depositar el precio de subasta al contado - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes e IVA en caso de corresponder del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial perteneciente a estos autos, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el Art. 585 del C.P.C. (postor remiso). No se prohíbe la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación, pues encontrándose contempladas dichas modalidades en el ordenamiento legal considero que su prohibición resulta improcedente, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. En caso que la compra se efectúe en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.C.). Anúnciase la venta publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 29 de agosto de 2023. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 12

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CLAVARIO CRISTIAN MATIAS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbul Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Clavario Cristian Matias s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-46259-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Agile 5p LS Spirit 1.4, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Chevrolet N° CSC515381 chasis: Chevrolet N° 8AGCA4850DR147609, negro, naftero, modelo año: 2012, fabricación año: 2012, dominio: LVK128, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 17/10/2023 y 18/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/UxGou4c8Luk> Base: \$1.000.000 Depósito de garantía: \$50.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 8991385 CBU N° 0140136927509989913853, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 4/12/2023 a las 9:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Deudas al 10/8/2023: Patentes Arba: \$139.026,70. Infracciones PBA: \$43.515 y CABA: No registra. Los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-32003143-6.- San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 11 v. sep. 12

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO SU QUIEBRA C/UMPIERREZ ESTEBAN G. Y O. S/COBRO EJECUTIVO